



Expte. N° 58.371.-

SANTA FE, 18 de junio de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Mario GARDIOL solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas del material informático adquirido con fondos CAID: II PI 35 N° 182.

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas el material informático adquirido con fondos CAID: II PI 35 N° 182, a cargo del Dr. Mario GARDIOL, que a continuación se detalla:

Item	Valor (pesos)	Proveedor	Factura
UPS TRU NEO 800UA	\$ 690	Sistemas Electrónicos	0001-00000904 18/05/2012

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Comuníquese al Coordinador Patrimonial y al Dr. Mario GARDIOL. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 165/12.

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar